



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Resolucion

Número:

Pergamino,

Referencia: Ex-2801-25 Resolucion 3377-25 DIM Olimpiadas Cacho Bustos

Sr. Intendente Municipal

Javier A. Martinez

Su Despacho

VISTO:

EX-2025-2801 -PERHCD-HCD CONCEJALES INTEGRANTES DEL BLOQUE JUNTOS.
Proyecto de Resolución. Ref.: Declárese de interés municipal la reedición de las olimpiadas Dr. Oscar Juan "Cacho" Bustos.-

CONSIDERANDO:

Que, la reedición de las Olimpiadas Dr. Oscar Juan "Cacho" Bustos, es un evento educativo, deportivo y cultural con fuerte arraigo y trayectoria en la comunidad pergaminense.

Que, el Dr. Oscar Juan "Cacho" Bustos, fue un reconocido y destacado profesional de la salud y concejal de nuestra ciudad, impulsando el desarrollo de las olimpiadas secundarias que en su honor llevan su nombre, entre otras importantes actividades que realizó en el Honorable Concejo Deliberante, por su compromiso con la salud pública, la atención primaria, la inclusión, el deporte y la participación social.

Que, las Olimpiadas Dr. Oscar Juan "Cacho" Bustos, fueron, son y serán reconocidas por una intervención absoluta por parte de las escuelas secundarias de Pergamino y de todos los pueblos del partido.

Que, esta participación masiva de jóvenes de nivel secundario en las actividades propias del evento, promueven valores fundamentales como la solidaridad, el respeto, la equidad y la convivencia, fomentando el desarrollo integral de las personas participantes.

Que, asimismo desde lo institucional se consolidan espacios de encuentro, integración, actividad física, cultural y valores comunitarios.

Que, las Olimpiadas Dr. Oscar Juan "Cacho" Bustos 2025, tiene como fecha de realización desde el día 20 al día 29 de agosto del presente año, semana en que se conmemora un nuevo año del fallecimiento (28 de agosto de 1991) de quien fuera su gestor.

Que, en las Olimpiadas Dr. Oscar Juan "Cacho" Bustos 2025, se incluyen variadas disciplinas recreativas,

deportivas y culturales, entre las que se destacan; fútbol, básquet, voleibol, atletismo, tenis de mesa, newcom, tejo, escoba, sapo, solista vocal, pintura, dibujo, solista de instrumento, contemplando de esta manera la participación de estudiantes de nivel secundario y adultos mayores.

Que, las Olimpíadas Dr. Oscar Juan “Cacho” Bustos 2025 se organizan en forma conjunta desde la Subsecretaría de Deportes y Subsecretaría de Cultura con el acompañamiento de otras áreas municipales y en articulación con autoridades educativas del distrito, por lo que resulta oportuno reconocer el trabajo en conjunto realizado.

Que, en relación a los espacios a utilizar, se destaca la Escuela Municipal de Bellas Artes siendo un espacio formativo, creativo y de expresión artística que enriquece el desarrollo integral de los estudiantes, fortaleciendo la identidad cultural pergaminense.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Décimo Primera Sesión Ordinaria celebrada el día martes 12 de agosto de 2025, aprobó por mayoría la siguiente

RESOLUCION

ARTICULO 1º: Declárese de Interés Municipal la reedición de las Olimpíadas Dr. Oscar Juan “Cacho” Bustos, por su importante contribución a la inclusión, participación comunitaria y promoción del deporte y la cultura en la ciudad de Pergamino.

ARTICULO 2º: Solicítese a las autoridades educativas del distrito, acompañen la reedición de las Olimpíadas Dr. Oscar Juan “Cacho” Bustos, fomentando y garantizando la participación de los jóvenes estudiantes del nivel secundario de instituciones públicas y privadas de nuestra ciudad y pueblos de campaña.

ARTICULO 3º: El visto y los considerandos forman parte de la presente.

ARTICULO 4º: De forma.

RESOLUCION N° 3377/25